RAD. 2018-00072-00
DTE: ANDERSON ESCOBAR TRIANA
DDO: GILBERTO OCAMPO RUIZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 07 de septiembre de 2020. A Despacho de la Señora Juez, memorial allegado del pagador. Sírvase proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, siete (07) de septiembre de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento respuesta allegada de la empresa VIGILANCIA ACOSTA LTDA informando la condición laboral del demandado, para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a esta actuación ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 100 del 08 de septiembre de 2020

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO